



NIT 891.855.067-5

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
"REYES PATRIA O.C."
Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

Sogamoso 19 de marzo de 2024

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Sogamoso

LA SUSCRITA RERESANTANTE LEGAL
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5

CERTIFICA QUE:

Dando oportuno cumplimiento a la aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, como lo indica el Numeral 3, Parágrafo 2° del artículo 364-5 ET.

Durante la vigencia 2023, se generaron excedentes por valor de \$747.000, los cuales se aprobaron por parte de la Asamblea compensarlos con las perdidas contables de la vigencia 2021, dentro del punto 10 del Acta 079 de Asamblea Ordinaria.

Para constancia de lo anterior se anexa Acta 079.


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 2024

NUMERO DE ACTA: 079

FECHA: viernes 15 de marzo de 2024

HORA: 5:43 p.m.

LUGAR: Teatro “Telones abiertos” Colegio Cooperativo Reyes Patria

CIUDAD: Sogamoso

El Consejo de Administración del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” en uso de las atribuciones legales contenidas en la Ley 79 de 1988, y estatutarias contenidas en el Artículo 29 y 30 de los estatutos, y que por disposición legal y estatutaria las reuniones Ordinarias de la Asamblea General de las Cooperativas, deberán celebrarse dentro de los tres primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares. El Consejo de Administración en su sesión extraordinaria del 27 de febrero de 2024, según consta en Acta 1196, aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día **VIERNES 15 de MARZO de 2024**, a partir de las 5:00 p.m. en forma presencial en el teatro “*Telones abiertos*” del Colegio Cooperativo Reyes Patria, reunión que fue informada a los 62 delegados principales elegidos por cursos el 23 de febrero de 2024, convocatoria mediante Resolución No. 001 del 27 de febrero de 2024 y publicada en la emisora local RADIO UNO y en la página web del colegio.

Se precisa que esta asamblea cuenta con el invitado señor Oscar Olarte, representante de Confecoop, para así garantizar que las decisiones que se tomen estén bajo las normas legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior, dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2024, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidente y/o vicepresidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 33 numeral 3 de los estatutos.
6. Informe de la comisión que revisó y aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación 3 integrantes de la comisión para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
8. Presentación de informes:
 - a) Gerente – Rectora.
 - b) Consejo de Administración.
 - c) Junta de Vigilancia.
 - d) Informe y dictamen Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Contable 2023.
10. Aprobación de distribución de excedentes.
11. Autorizar al Representante Legal para realizar el registro web de la entidad ante la DIAN, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
12. Nombramiento de 3 delegados para integrar el Comité Escrutador, que no aspiren a ser elegidos.
13. Elección de:
 - a) Consejo de Administración siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes.
 - b) Junta de Vigilancia tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes.

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 2

- c) Elección de los tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes del Comité de Educación.
- d) Elección del delegado del padre de familia ante el Consejo Directivo.
- e) Elección de los tres (3) miembros principales con sus suplentes del comité de apelaciones.
- f) Elección Revisor Fiscal y suplente, fijación de honorarios (*Los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del día martes 1 de marzo hasta el jueves 14 de marzo de 2024, a las 12:00 del día, al igual que la propuesta económica. Los Requisitos se entregarán en la Secretaría Académica*).

14. Proposiciones y recomendaciones.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE Y/O VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Siendo las 5:43 p.m., la señora Gloria Patricia Torres López, presidenta del Consejo de Administración, dio un cordial saludo en nombre suyo y del Consejo de Administración a los delegados y demás asistentes a la asamblea ordinaria del año 2024; Posterior procedió a instalar formalmente la Asamblea General Ordinaria de Delegados e invito muy cordialmente a los asambleístas a realizar las intervenciones dentro de los parámetros de la cordialidad con el fin de tener un buen desarrollo de la asamblea y respetando el reglamento que se apruebe.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Junta de Vigilancia, conformada por Jeimy Tatiana Rodríguez Naranjo, Sandra Milena Chipatecua Rodríguez y Livia Raquel Rodríguez Duarte, informan a la asamblea que de 62 delegados principales convocados y siendo las 5:43 de la tarde, se encuentran presentes 39 delegados; existiendo quórum deliberatorio y decisorio. (*Se anexa el listado de asistencia firmado*)

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Gloria Patricia Torres López, procede a leer el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad de los delegados asistentes a la asamblea.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

La presidenta del Consejo de Administración, señora Gloria Patricia Torres López, indicó que el reglamento es conocido por todos los delegados y fue enviado por email junto con la convocatoria, preguntó a los asambleístas si es necesario realizar la lectura del mismo, por lo que los presentes contestaron que no, solicitó a los delegados que expresen sus inquietudes, modificaciones o adiciones pertinentes, si las hay. No habiendo modificaciones o adiciones al reglamento de la asamblea, verificado el quorum en este momento y constatando la presencia de 43 delegados. Se sometió a votación de los delegados el reglamento de la asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 NUMERAL 3 DE LOS ESTATUTOS:

Se presentaron las siguientes postulaciones para ocupar los cargos de mesa directiva de la asamblea, verificado el quorum y constando presencia de 43 delegados en este momento, se solicita postulaciones o auto postulaciones para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente y secretario. Para el cargo de presidente de la asamblea se postulan tres delegados los abajo relacionados y posteriormente se somete a votación de los delegados presentes quedando la votación de la siguiente manera:

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
	Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19

DELEGADO	TOTAL VOTOS
Gloria Patricia Torres López	17 votos
Edgar Giovanni Aranguren Escobar	7 votos
Jaime Eduardo Ostos Guevara	19 votos

La votación arrojó como ganador al cargo de presidente para la asamblea al delegado Jaime Eduardo Ostos Guevara.

Los asambleístas proponen dejar a los dos delegados adicionales ocupando el cargo de vicepresidente y secretario, en consecuencia a los votos que cada uno obtuvo, esto fue aprobado por unanimidad de los asistentes. Por lo cual la mesa directiva de la presente asamblea quedó ocupada de la siguiente manera:

Presidente: Jaime Eduardo Ostos Guevara
Vicepresidente: Gloria Patricia Torres López
Secretario: Edgar Giovanni Aranguren Escobar

6. INFORME DE LA COMISIÓN QUE REVISÓ Y APROBÓ EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Se dio lectura por parte del secretario al informe de la comisión encargada de verificar y aprobar el acta 078, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2023. *(Se anexa documento contenido en 1 folio).*

7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

El presidente de la asamblea, solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar la comisión de revisión y aprobación de la presente acta. Hechas las postulaciones voluntarias de Erika Viviana Pérez Rodríguez, Martha Lucía Orduz Fonseca y Paola Edith Lizarazo Ruiz, verificado el quorum y constando la presencia de 43 delegados en el momento, de los 62 convocados; se aprobó por unanimidad la comisión para revisar y aprobar la presente acta de asamblea bajo el número 079.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES: Se procedió a la presentación de los siguientes informes:

a) Gerente: La señora Gerente CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS, presentó la siguiente información a la asamblea General Ordinaria de Delegados: *(Se anexa el informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 111 folios)*

- Área académica.
 - Matriculas
 - Retiros
 - Pruebas ICFES
 - Logros académicos
 - Aprendizajes significativos y actividades transversales
- Actividades sociales.
- Celebraciones.
- Material de trabajo



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
“REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 4

- Atención a padres.
- Evaluación docente.
- Ranking Col-Sapiens.
- Red Colsi
- Estrategias estudiantes 11°
- Administración y gerencia presupuesto
 - Club deportivo
 - Gimnasio
 - Relación excedentes actividades institucionales y cooperativas
 - Informe cartera
 - Presupuesto
 - Informe de nómina
 - Mantenimientos
 - Proyectos
 - Textos
- Área de talento humano.
- Área de bienestar.
- Área de convivencia.
- Enfermería
- Mantenimiento General

Una vez presentado el informe por parte de la Gerencia, se presentaron las siguientes intervenciones sobre el informe por parte de los delegados:

La señora Erika Pérez, preguntó a la señora gerente - rectora sobre las encuestas realizadas a los niños sobre el cambio de jornada y el plan de estudios, adicional a esto consultó sobre el cambio del pensum, preguntando con base en que estudios se había realizado, así mismo el hecho de la socialización del tema a padres de familia en la asamblea, con base en lo anterior la señora gerente rectora, responde que se realizó una redistribución de asignaturas, en ningún momento se realizan cambios al PEI, y para esto se basaron en los estudiantes a los cuales se les realizó una encuesta en físico donde se podía observar la aceptación por parte de los mismos.

El señor Oscar González, comentó su inconformidad con el estado de los parques de preescolar ya que de acuerdo a su criterio se encuentran en un gran deterioro, y manifiesta que el hecho de poner cintas de peligro alrededor del parque le parecía una falta de respeto, así mismo cuestionó la ausencia de auxiliares, con base a todas estas situaciones el observaba un abandono por parte de rectoría a la sección de preescolar, a lo que la señora gerente – rectora responde que se está en trámite de la adquisición de parques infantiles, pero que se depende del presupuesto para su ejecución, ante la falta de auxiliares en preescolar comenta que se tenían dichas auxiliares pero debido a un inconveniente presentado (El cual está siendo investigado por los directivos) el instituto del cual provenían las auxiliares decidió cancelar el contrato, por lo que se está en búsqueda de nuevas auxiliares.

La señora Paola Lizarazo cuestionó de acuerdo a su criterio los cambios al PEI y las estadísticas en las cuales se basaban para decir que la carga académica generaba inconvenientes en el ámbito de salud mental para los estudiantes, igualmente cuestiono el cambio de metodologías; por qué a esta fecha no se había hecho entrega del manual de convivencia si en el consejo directivo se acordó entregarlo para matriculas o más tardar cuando iniciaran los estudiantes clases; por qué si el año pasado había cuatro octavos este año solo hay tres novenos, de igual forma pregunto sobre la convocatoria para la contratación de la psicóloga de seguridad y salud en el trabajo. La señora rectora, nuevamente reiteró que no se le realizó ningún cambio al PEI, y que toda la redistribución de asignaturas se aprobó en el consejo directivo del cual la señora Paola Lizarazo hacía parte y esto consta en las actas del consejo directivo, así mismo la señora gerente- rectora, manifiesta, que los estudiantes han visto alivio y menos presión emocional con esta estrategia y fue evidenciado en la encuesta, de igual manera esta encuesta es del conocimiento de la Secretaria de Educación, en cuanto a las estadísticas de salud mental comenta que es un estudio interno realizado por las psicólogas del colegio, respecto al manual de

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 5

convivencia comenta que de acuerdo al área de almacén este ya fue entregado; en lo referente a la apertura de un nuevo noveno explicó que este año no se matricularon la misma cantidad de niños en octavo que años anteriores, por lo tanto no se cumplía con el número de estudiantes para la apertura de otro grado noveno. Con respecto a la contratación de una psicóloga encargada del área de seguridad y salud en el trabajo, informa a la asamblea, que se contrató a una persona idónea en este campo, a la cual se le realizó el proceso de contratación respectivo, recalco que dicha persona si cumplía con los requisitos necesarios para el cargo y este proceso fue informado al consejo de administración.

Algunos de los delegados presentes expresaron su preocupación ante el apoyo que le está dando el colegio a los deportistas en cuanto a las sudaderas de los juegos departamentales, las becas a deportistas, la protección en la nueva cancha que se realizó y los encuentros deportivos en los cuales se ha visto que los estudiantes del colegio van con uniformes de diferentes colores, explicaron que después de varios años vuelve el equipo de baloncesto preinfantil por lo tanto es necesario que el colegio los tenga muy en cuenta, de igual forma uno de los asociados comenta que hay 120 deportistas en fase municipal, a los cuales se les debería gestionar el uniforme con ayuda de los padres de familia, respecto a lo anterior la señora rectora afirma que si se les brinda ayuda a los deportistas con uniformes, hidratación, transporte, y material para su entrenamiento a los Intercolegiados, al igual que se les dan los permisos y la colaboración requerida por los deportistas de alto rendimiento para que las actividades académicas no interfieran con sus entrenamientos y viceversa, con respecto a las becas para los deportistas dice que aún no se han dado debido a que no han iniciado los Intercolegiados, dentro de esto hace la solicitud a los delegados presentes a que los estudiantes porten adecuadamente los uniformes, esto debido a lo observado con los deportistas quienes traen la sudadera de Intercolegiados a clases por lo tanto esta sudadera sufre de desgastes y cuando los niños van en representación del colegio en los distintos deportes puede llegar a causar una mala imagen, pidió que los estudiantes portaran la sudadera del colegio y agradeció al delegado que sugirió el apoyo de los padres de familia para la adquisición de los uniformes de los deportistas de fase municipal. Por último socializa la adquisición de elementos deportivos nuevos los cuales fueron entregados a los docentes para su debido uso en las lúdicas. En cuanto a comentarios sobre el porqué se eliminaron las lúdicas externas, la rectora Carol Castillo informa a los asambleístas que es un gran riesgo para el colegio debido a que no había algún docente diferente al de lúdicas supervisando dichas lúdicas, además los estudiantes están mucho más seguros dentro de las instalaciones del colegio.

El señor Giovanni Niño, comunicó la insatisfacción de padres y estudiantes en cuanto al P.E.I, y el tema de las horas de lúdicas, de igual manera pregunta en que estudios se basaron para estos cambios y por qué no fue socializado correctamente dicha estrategia. Por su parte, la señora rectora, reitera que no se le realizaron cambios al P.E.I, solamente fue una redistribución de asignaturas, también aclaro que las horas de lúdicas no están incluidas en la intensidad horaria, y se compromete a realizar una mejor socialización del tema en el año 2025.

La señora Natalia Velandia por su parte preguntó sobre el proyecto de la cancha multifuncional, manifiesta que se tuvo un presupuesto de \$100.000.000 para su construcción junto con la portería, preguntó por qué se había quitado el parqueadero para los docentes, por qué se pusieron los conos para las rutas escolares, preguntó si los bebederos estaban en buen estado, y también cuestiono el tema del bullying que se viene presentando en el colegio, indica que los procesos con bienestar son muy demorados y deben gestionar un tiempo prudente. Frente a estas preguntas la señora rectora responde diciendo que como se vio en el informe, el proyecto tuvo un costo de \$47.196.500, de los cuales la empresa Argos, donó la suma de \$11.116.740, por lo tanto dicho proyecto no costo \$100.000.000 como lo indica la delegada; informa que el parqueadero se quitó porque representaba un peligro para los niños debido a que mientras ingresaban o salían los vehículos también estaban ingresando o saliendo los estudiantes, y ahora se le dio un uso más productivo a este espacio, con el fin de que allí los niños practiquen sus lúdicas. En cuanto a los conos informa que fueron puestos para que allí se parquearan las rutas escolares, igual hizo la recomendación a los delegados de tener más educación vial para evitar inconvenientes que puedan llegar a ocasionar un accidente, en lo referente a los bebederos informa que están en proceso de arreglo ya que se habían desconectado en años anteriores por la pandemia, pero en su mayoría ya están funcionando. Por último, sobre el tema de los procesos con bienestar afirma que estos deben pasar por las diferentes instancias y se está buscando dar respuesta a todos los requerimientos radicados con la mayor brevedad posible.

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 6

La señora Natalia Ramírez habló de la cafetería, y manifiesta que para futuras convocatorias hay que revisar mejor el presupuesto ya que este se encuentra muy alto, así mismo informa que para la convocatoria había que presentar un menú hecho por un nutricionista y estos requerimientos por su costo imposibilitan la utilidad de hacerse cargo de la cafetería, informa que el menú actual no cumple con lo requerido, además solicito un mejor manejo en el tema de las basuras. La señora Rectora informa que ya se han realizado tres reuniones con la persona a cargo de la cafetería, recomendándole que siga el menú que presentó en la convocatoria, respecto a las basuras afirma que ya se ha presentado la queja a Coservicios en varias ocasiones y no recogen la basura en el horario establecido.

La señora Adriana Sepúlveda preguntó por qué no se había hecho la contratación de la docente Angie Rojas, ante esto responde la rectora que la no contratación se debió a que no se cumplió con el número de estudiantes para abrir un nuevo curso de preescolar.

La señora Nataly Salamanca pregunta sobre la carnetización estudiantil, y manifiesta que el valor de dicho carnet se cobra dentro de la matrícula, así mismo pregunta el tema de la evaluación docente. La señora Rectora responde diciendo que el carnet no se cobra a la hora de la matrícula y que esto lo asume el colegio, respecto a la evaluación docente, comenta que se realiza en la plataforma, en donde los estudiantes califican a los docentes, de igual manera los coordinadores califican otros aspectos, estos resultados se llevan al Consejo Directivo, y luego se llama a cada docente para comentarle el resultado y verificar aspectos a mejorar.

El señor Davian Gómez pregunta sobre la falta de auxiliares en preescolar, ya que como se mencionó la profesora encargada de jardín es pre-pensionada, por lo tanto debería contar con auxiliar ya que manejar 21 niños se le puede dificultar, respecto a la de salida de los niños comenta que ahora los niños salen antes, por lo tanto para muchos padres es complicado porque trabajan en horario de oficina y tienen que llegar a veces 15 minutos tarde a recoger a sus hijos. La Señora Rectora nuevamente comenta que se tenían las auxiliares en preescolar pero se presentaron inconvenientes, igualmente aclara que la profesora de Jardín cuenta con la capacidad para el cuidado y enseñanza de los niños, respecto a la hora de salida dice que el problema se encuentra en los padres que tardan de 45 minutos a 1 hora en recoger a sus hijos.

La señora Angelica Sisa comenta que se deben buscar estrategias pedagógicas efectivas, ya que muchas veces los niños simplemente estaban transcribiendo los módulos a los cuadernos, de igual forma preguntó que había pasado con los grupos de porrismo y el bilingüismo en el colegio, la señora rectora Carol Castillo, responde que se hablara con los docentes para mejorar las estrategias pedagógicas, en cuanto a porrismo informa que hay tres grupos los cuales en los próximos días darán una sorpresa, y en lo referente al bilingüismo, dice, que esto es algo que se ha tenido en cuenta y se pretende integrar poco a poco.

La señora Mónica González preguntó si era posible un informe del desempeño de los estudiantes en las lúdicas, ya que ella no tiene conocimiento si su hijo va bien en las lúdicas, si le gusta o no, igual verificar que estas lúdicas se estén dando, ya que tiene conocimiento de que varias veces durante las horas de lúdica ponían a los niños a ver televisión, al igual que a la hora de la salida, las docentes ponen a los niños a ver televisión para que así ellos estén más tranquilos y se tenga más control. La señora rectora manifiesta que respecto al formato de lúdicas se va a hablar con el Coordinador de las Escuelas de Formación para así empezar a implementarlo, ya que es muy importante que los padres tengan claridad del avance de sus hijos en las lúdicas, sobre el tema del televisor, informa que se hablara con las docentes nuevamente de este tema el cual ya se ha tratado con las mismas en reuniones anteriores.

El delgado Giovanni Aranguren cuestiona sobre el por qué se hizo la reducción de los cursos, al igual porque siempre se habla de que no hay presupuesto, en cuanto al P.E.I, comenta que este debe tener la participación de la comunidad educativa y contar con la asamblea para una autorización, esto según el decreto 907 de 1860. Ante esto, la señora rectora comentó que se hizo la reducción de cursos debido a que no se contaba con la cantidad de estudiantes necesario para abrir un nuevo curso, en cuanto al P.E.I, afirma que el encargado de esto es el Consejo Directivo.

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 7

El señor Jaime Ostos, pregunto sobre los costos de operación, felicitó al colegio por los resultados de ICFES, comentando que así realmente se mide el trabajo que se está realizando por parte de rectoría, con respecto al gimnasio dice que ningún docente que no esté capacitado para las actividades que allí se ejercen debe estar instruyendo a los niños, pregunta porque se bajaron las matrículas y si es tal vez por el marketing que se está realizando, también hace la solicitud de cambiar el video beam, y hace la anotación de que siempre se presenta algo de caos con el cambio del rector, ya que el rector que llega, debe adaptarse y esto es algo que lleva tiempo. Por su parte, la rectora comenta que los costos de operación se llevaron a la asamblea que se realizó en noviembre del 2023, y allí fueron aprobados; la evaluación docente se socializo en consejo directivo en donde se llevaron los procesos respectivos, informa que el docente que se encuentra manejando el gimnasio tiene el conocimiento y la formación que se requiere para su manejo, indica que hay que realizar nuevas estrategias de marketing en lo cual se está trabajando actualmente.

El señor Miguel Calixto, comenta que el consejo viene decayendo vertiginosamente, ya que se maneja una rosca y hay lucha de poderes, en donde los niños al ser hijos de los consejeros tratan de exaltar esto llegando al punto de querer pasar por encima de sus compañeros.

La señora Rocío Dávila, pregunta a la rectora hasta qué punto un padre de familia puede ofender a otro sin que el colegio haga nada, esto debido a que ella ha tenido inconvenientes con otra madre de familia y el colegio no se ha pronunciado, indica que incluso se ha llegado al punto de que sueña que dicha asociada atenta contra su integridad física. La señora rectora afirma que el proceso se está llevando a comité de convivencia, si se comprueba que la asociada está incurriendo en una falta, dicho proceso se pasará a Junta de Vigilancia y si lo amerita al Consejo de Administración.

El señor Marcos Quintero informa que no fue socializado el valor de las evaluaciones, no se les dio una correcta bienvenida a los nuevos asociados, comenta la situación presentada con su hijo ya que él es campeón nacional de baloncesto, informa a la asamblea que él se encontraba en los entrenamientos del colegio pero debido a un mal vocabulario empleado por el docente el niño decidió no volver a los entrenamientos, manifiesta que cuando él trató de hablar con el coordinador de convivencia la atención que se le presto fue pésima. La gerente, rectora, responde con respecto a lo ocurrido con el hijo del asociado, informando que se habló del tema con el docente y este informo que eran palabras que se salieron del contexto, igualmente se le solicitó que fuera más prudente para hablar con los estudiantes, también comento que se va a hablar con coordinación para saber que sucedió.

La señora Tatiana Cardozo, hace un llamado al cuidado de la imagen del colegio, a no contagiar a los hijos para que piensen que tiene un rol especial por ser hijos de los delegados, así mismo, hace la solicitud de que los auxiliares tengan licenciatura, e invita a la administración a generar estabilidad a los docentes y manifiesta que el deporte es salud mental.

La señora Angie Rojas, pregunta cuál fue el criterio que se tuvo en cuenta para no renovar su contrato laboral con la institución ya que ella contaba con un buen escalafón, de igual modo ella solicitó se le dejara como auxiliar en preescolar y la solicitud fue negada, comenta, que no se le avisó con tiempo sobre la decisión tomada, ya que ella fue informada por medios no oficiales tan solo días antes del ingreso de docentes, afirma que no se tuvo en cuenta su experiencia en el colegio y que se tomaron en cuenta temas personales. La rectora Carol Castillo, explica que la única razón para la no contratación fue el hecho de que no se abrió un curso en preescolar debido a que no se contaba con el número de estudiantes necesario, de igual forma explica que se esperó hasta último momento teniendo en cuenta las matrículas realizadas para ver si se lograba abrir otro curso, y por esto no se le aviso con anticipación a la docente.

Durante las intervenciones se hizo la solicitud por parte del presidente de la Asamblea de disminuir el tiempo de intervenciones de tres minutos a minuto y medio, esto con el fin de que la reunión no fuese tan extensa, lo cual fue aprobado por mayoría de los delegados presentes.

b) Consejo de Administración:

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 8

La presidenta del Consejo de Administración, presentó el informe del Consejo de administración, el cual fue presentado de la siguiente manera: *(Se anexa el presente informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 8 folios).*

- Sesiones consejo de administración
- Administración
- Actividades cooperativas

Una vez presentado el informe por parte de la presidenta del consejo de administración, se presentaron las siguientes intervenciones sobre el informe por parte de los delegados:

La señora Erika Pérez, comentó que dentro de las instalaciones del colegio había que revisar el deterioro de los salones. La presidenta de consejo, indicó que dentro de las recomendaciones del consejo de administración saliente estaba el realizar un peritaje de la estructura actual del colegio.

El señor Oscar González, manifestó sus inquietudes respecto de la priorización de los parques infantiles de la sección de preescolar, porque son muy importantes para el desarrollo de los niños, y garantizar la permanencia. La señora Gloria Torres, manifestó que en efecto el consejo de administración en el año 2023 aproximadamente sobre mitad de año se manifestó sobre la necesidad de adquirir nuevos parques y mejorar los escenarios de preescolar y primaria sin embargo en razón a los altos costos por razones presupuestales fue un tema a considerar posteriormente.

La señora Paola Lizarazo, manifiesta su inquietud respecto de, si uno de los propósitos para fijar como fechas de matrículas fueron el mes de diciembre para manifestar la vinculación de la planta docente para el año 2024, porque hasta en enero se llamó a algunos docentes. La presidenta del consejo, manifestó que en efecto fue uno de los propósitos de esa iniciativa, sin embargo el número de alumnos matriculados a la fecha de diciembre no fue el esperado y no generaba seguridad para realizar alguna manifestación sobre la contratación de docentes y administrativos.

El señor Giovanni Niño, manifestó su preocupación respecto a la situación de colegio y sugirió que se realizara un análisis de la necesidad del número de administrativos vinculados. La señora Gloria Torres, manifestó que el número de personas contratadas por nómina se sujeta a un análisis cuidadoso con fundamento en la necesidad del servicio y el presupuesto, en consecuencia no es posible considerar la reducción del personal.

La señora Natalia Velandia, expuso su inquietud respecto a la priorización de los proyectos, los costos y respecto a la cancha de lúdicas por la dureza del piso y el riesgo para los niños ya que esta era en un materia no apto, de igual forma manifestó que ya que se estaba incentivando los buenos modales con respecto al saludo, también el personal administrativo de la cooperativa debería hacerlo, debido a que la delegada manifiesta el algunos miembros del personal no saludan y su manera de atención no es la adecuada. La presidenta del consejo, indicó que la decisión en la realización de los proyectos se lleva a cabo por debate y se priorizan teniendo en cuenta la capacidad presupuestal, reiteró que se da continuidad a implementar los elementos de seguridad de la cancha de lúdicas, y que se continuara en estudio la posibilidad de implementar un piso con una superficie más amable, respecto del saludo, la consejera manifestó que se van a tomar las medidas pertinentes de ser el caso.

El señor Davian Gómez, comenta que debe revisarse la hoja de vida de los docentes y procurar mejorarles sus condiciones. La presidente del consejo manifestó de conformidad a los estatutos de la cooperativa 2023, que la selección de hojas de vida no son competencia del Consejo de Administración y respecto de las condiciones para los docentes, no es posible con fundamento en las razones presupuestales, además que las condiciones contractuales son favorables para el cuerpo docente.

El señor Giovanni Aranguren, manifestó su inquietos sobre las actas en la plataforma y sobre la autorización y el contrato de remoción de tierras. La señora Gloria Torres, explicó que en consecuencia a la actualización del

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 9

software de la página, cambio su orden pero nunca fueron retiradas las Actas del sistema, en consecuencia con apoyo del personal administrativo presente en la asamblea, se le explico al delegado donde se encontraban las actas para que confirmara su visualización. Sobre la remoción de tierra se explicó que se realizó con personal perteneciente a la cooperativa y que el costo del cargue fue de \$1.000.000.

Adicionalmente, la señora Gloria Torres aclaró la situación con respecto al costo de los módulos, en donde manifestó que no existe y no ha existido una relación contractual o ganancia económica para el colegio, con fundamento en lo manifestado por el área contable y revisoría fiscal, el colegio no tiene un impacto económico ni reporte ante la DIAN, si no que facilita los medios para la adquisición de los módulos de forma voluntaria a los padres de familia.

La señora Rocío Dávila, preguntó sobre el contrato realizado en la vigencia del consejo anterior sobre las tejas. La consejera Gloria Torres, explica que durante la vigencia del consejo actual, se agotaron las instancias prejudiciales y conciliatoria, se procedió a entablar la acción legal y en consecuencia posterior a la etapa judicial se obtuvo una sentencia favorable para la cooperativa, por un valor aproximado de \$31.000.000, a pagar por parte de Cielos Cubiertas Acabados S.A.S.

La presidenta del consejo por último hace un llamado a la asamblea, incentivando a los delegados para que informen a los asociados de cada curso respecto de las decisiones tomadas en la asamblea, así como la necesidad de cumplir con el pago de las obligaciones a tiempo, con el fin de desarrollar las actividades de la cooperativa a cabalidad. E invito a hacer un llamado a todos los asociados y padres de familia para que se respete las normas viales en consecuencia a que el colegio se encuentra desarrollando el plan de movilidad escolar.

C) Junta de Vigilancia: *(Se anexa el presente informe el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 2 folios).*

Durante la presentación del informe de Junta de Vigilancia, el señor Giovanni Aranguren preguntó sobre la queja hecha en la asamblea de noviembre por parte de una asociada, a lo cual la señora Tatiana Rodríguez, presidente de la junta de vigilancia saliente contestó que dicha queja no fue procedente por Junta de Vigilancia y fue remitida a Consejo de Administración.

D) Informe y dictamen Revisor Fiscal: *(Se anexa el dictamen de Revisoría Fiscal el cual hace parte integral de la presente acta contenido en 6 folios).*

La Doctora JENNY PATRICIA FONSECA LEON, Revisora Fiscal del Colegio Cooperativo Reyes Patria “REYES PATRIA O.C.”. Presentó el dictamen correspondiente al año 2023, el cual se estructuro de la siguiente manera: Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal, Auditoria Financiera, Auditoria al sistema de control interno, Auditoria de Cumplimiento, Auditoría de Gestión y Auditoria Tributaria. La señora Revisora Fiscal expresó que el dictamen, contiene todas las informaciones exigidas por la ley y los estatutos.

La Doctora Jenny Fonseca León, hace la aclaración que el colegio no se encuentra mal económicamente, anualmente se realiza el presupuesto según la cantidad de estudiantes y sobre este presupuesto se ejecutan los gastos.

Durante el informe de revisoría fiscal, ella solicita al Doctor Carlos Herrera, asesor jurídico del colegio, claridad sobre el proceso del señor Luis Eduardo Correa, en contra de la Cooperativa.

El Doctor Carlos Alberto Herrera informó a los delegados lo siguiente:

El señor Luis Eduardo Correa presentó demanda laboral, contra el colegio cooperativo reyes patria, demanda que fue de conocimiento del juzgado primero laboral del circuito de Sogamoso, pretendiendo el pago de aportes por pensión de los años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, como docente del colegio. El juzgado dictó sentencia el 28 de julio de 2022, y declarando que existió contrato de trabajo, solamente por el periodo académico de esos años, y condeno al colegio al pago de aportes por pensión por dichos periodos, con el cálculo



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5
ACTA DE REUNION**

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 10

actuarial igualmente se condenó en costas. Se interpuso recurso de apelación y el tribunal superior de santa rosa de Viterbo el 6 de octubre de 2022, confirmó la sentencia de primera instancia. Contra la sentencia de segunda instancia se interpuso recurso extraordinario de casación y la corte suprema de justicia el 6 de diciembre de 2023 resolvió inadmitir el recurso de casación por cuantía por no superar los 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes y ordeno devolver el expediente al tribunal de origen. En consecuencia, el colegio debe tener la disponibilidad presupuestal para cumplir el fallo, una vez Colpensiones realice el cálculo actuarial de los aportes por pensión debidos.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2023.

Se informó por parte de la contadora de la Cooperativa Jenny Cristina Acero Nossa, que los estados Financieros son tomados fielmente de los registros de los libros de contabilidad de la Cooperativa y con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2023, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2023, y que fueron enviados a los delegados con la debida anterioridad y que hacen parte integral de la presente acta, contenidos en 55 folios, junto con sus notas.

Con relación al Balance General del año 2023, se presentaron las siguientes cifras en comparación al año 2022:

PARTIDA	2.023	2.022
ACTIVO CORRIENTE	563.680.000	626.131.000
ACTIVO NO CORRIENTE	6.746.139.000	6.670.645.000
TOTAL, ACTIVO	7.309.819.000	7.296.776.000
PASIVO CORRIENTE	609.654.000	646.190.000
PASIVO NO CORRIENTE	89.843.000	85.878.000
TOTAL, PASIVO	699.497.000	732.068.000
PATRIMONIO	6.610.322.000	6.564.708.000
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	7.309.819.000	7.296.776.000

PARTIDA	2.023	2.022
INGRESO POR VENTA DE ALMACEN	273.694.000	256.935.000
INGRESO POR ENSEÑANZA	2.433.073.000	2.172.290.000
OTROS INGRESOS	1.261.603.000	1.169.630.000
TOTAL, INGRESOS	3.968.370.000	3.598.855.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.676.555.000	3.313.043.000
OTROS GASTOS	43.376.000	45.588.000
COSTO DE VENTAS	247.692.000	234.342.000
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	3.967.623.000	3.592.973.000
BENEFICIO NETO Y EXCEDENTE	747.000	5.882.000

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19	Página: 11

Se preguntó por parte de un delegado a la contadora en donde estaba el dinero del ahorro por no haber contratado al instructor de gimnasio, a lo cual la señora Jenny Acero, contadora del colegio, le pidió al delegado que recordara la decisión de la asamblea en donde se aprobó que no se contratara al instructor del gimnasio, sino que se contratara al coordinador de convivencia para primaria lo cual compensaba este valor.

Una vez expuestos los estados financieros del año 2023, y constatando la presencia de 52 delegados, el señor presidente de la asamblea sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros del año 2023, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

10. APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023:

Se propone a la asamblea por parte de la contadora que con base a las recomendaciones que ha realizado la Supersolidaria el excedente por valor de \$747.000 compense parte de la pérdida acumulada que se vienen arrastrando de la vigencia 2021 por valor de \$4.580.000 y la pérdida restante por valor de \$3.833.000 se cruce contra reservas, esta propuesta se somete a votación de la asamblea la cual es aprobada por unanimidad.

11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR EL REGISTRO WEB DE LA ENTIDAD ANTE LA DIAN, PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se informo que es requisito realizar el registro web de la Cooperativa ante la DIAN, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y para esto es necesario presentar esta acta con la aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea. Hecha esta aclaración; se autorizó por unanimidad al Representante Legal para realizar dicho registro ante la DIAN.

12. NOMBRAMIENTO DE 3 DELEGADOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ ESCRUTADOR, QUE NO ASPIREN A SER ELEGIDOS.

El presidente de la asamblea solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité escrutador y que no aspiren a ser elegidos. Hechas las postulaciones voluntarias se postulan dos delegados Patricia Ramírez Acevedo y Marcos Fabian Quintero Méndez, se contó con la presencia de Junta de Vigilancia y Revisora Fiscal para conformar también el comité, una vez verificado el quorum del momento con 51 delegados presentes. Se aprobó por unanimidad el comité escrutador.

13. ELECCIÓN DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Se verifico el quorum para la elección y se constató la presencia de 51 delegados presentes, de los 62 convocados.

a. Consejo de Administración: Se informó que por parte del Asesor Jurídico que el consejo de Administración está integrado por 7 miembros principales con 7 suplentes personales e informo los requisitos que se deben cumplir de acuerdo a los estatutos para ser elegido como integrante de este órgano de administración.

Se inscribieron 4 planchas para el Consejo de Administración, conformadas de la siguiente manera:

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
	Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19

CONSEJO ADMINISTRATIVO 2024-2025				
Nº PLANCHA	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE	C. C
1	GLORIA PATRICIA TORRES LOPEZ	46.452.469	YEIMY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ	46.384.345
	ALEJANDRO DIAZ PINZON	79.395.980	LIBIA RAQUEL RODRIGUEZ DUARTE	52.006.918
	MARTHA LUCIA ORDUZ FONSECA	46.380.087	MARTHA ROCIO DAVILA ACEVEDO	46.376.593
2	CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA	79.671.751	JOSUE LOPEZ ESPITIA	74.081.232
	RICARDO ACEVEDO MONTAÑA	9.395.193	BEATRIZ IZQUIERDO	46.372.662
3	EDGAR GIOVANNY ARANGUREN	74.181.954	EDGAR GABRIEL DIAZ MELGAREJO	74.187.960
	DAVIAN GOMEZ	74.082.751	CRISTIAN HARRINSON LOPEZ G.	74.083.696
4	ANGELICA MARIA SISA MEDINA	46.380.087	ANDRES FERNANDO ORTEGA A.	80.097.435
	PAOLA EDITH LIZARAZO RUIZ	52.430.698	GERMAN GIOVANNY NIÑO ZEA	9.798.376

Una vez culminó la votación de las planchas se realizó el escrutinio de los votos quedando conformado el Consejo de Administración para el año 2024 a 2025, de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2024 - 2025		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE
1	GLORIA PATRICIA TORRES LOPEZ	YEIMY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ
2	ALEJANDRO DIAZ PINZON	LIVIA RAQUEL RODRIGUEZ DUARTE
3	MARTHA LUCIA ORDUZ FONSECA	MARTHA ROCIO DAVILA ACEVEDO
4	CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA	JOSUE LOPEZ ESPITIA
5	EDGAR GIOVANNY ARANGUREN ESCOBAR	EDGAR GABRIEL DIAZ MELGAREJO
6	ANGELICA MARIA SISA MEDINA	ANDRES FERNANDO ORTEGA ALVAREZ
7	PAOLA EDITH LIZARAZO RUIZ	GERMAN GIOVANNY NIÑO ZEA

- a. Junta de Vigilancia:** Se informó por parte del Asesor Jurídico, que la Junta de Vigilancia está integrada por 3 miembros principales con 3 suplentes personales e informo los requisitos que se deben cumplir de acuerdo a los estatutos para ser elegido como integrante de este órgano de control; la elección se hace mediante listas o planchas y el sistema a aplicar será el de cociente electoral.

Se presentó una única plancha para la Junta de Vigilancia conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA 2023-2024			
NUM	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPAL	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE
1	RICARDO ACEVEDO MONTAÑA	9.395.193	<i>Única plancha y sin suplentes, toda vez que los delegados presentes, no cumplían con el art 35 literal A numeral 1, de los estatutos.</i>
2	DIEGO RIVERA GUTIERREZ	74.085.288	
3	CRISTIAN HARRINSON LOPEZ GUAUQUE	74.083.696	

En razón a que solo se registró una plancha, con tres renglones principales, la asamblea aprobó por unanimidad de 51 votos, el nombramiento de la Junta de vigilancia, tal como se presentaron y se registraron en la plancha; es decir que la Junta de Vigilancia quedo conformada tal y como se registraron en la plancha, dejando constancia que no se registraron suplentes, en razón a que los delegados presentes no cumplían con el requisito expuesto en el artículo 35, literal A del numeral 1. **“Ser asociado y tener no menos de 1 año de antigüedad como delegado”**

- b. Elección de los tres (3) miembros principales y tres suplentes del Comité de Educación.** El Dr. Carlos Alberto Herrera, Asesor Jurídico de la Cooperativa, aclaró que este comité se encarga de la

	COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA “REYES PATRIA O.C.” NIT 891855067-5 ACTA DE REUNION		
	Versión: 04	Fecha: 23/01/2023	Código: PSIG-F-19

educación cooperativa para sus asociados. Se verificó el quorum del momento y constando la presencia de 51 delegados. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité de educación de la cooperativa, para esto se postularon las siguientes personas: Héctor Andrés Corredor Orduz, Laura Elizabeth Calixto Corredor y Marcos Fabian Quintero Méndez. Postulaciones que fueron aceptadas y aprobadas por unanimidad de los 51 delegados presentes.

- c. Elección del delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo, con su suplente.** Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 51 delegados para esta votación. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo un delegado son su suplente para que sea el delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo.

NUM	PRINCIPAL	VOTOS
1	JAIME EDUARDO OSTOS GUEVARA	32
2	MIGUEL ANGEL CALIXTO GUIO	7
3	ERIKA VIVIANA PEREZ RODRIGUEZ	4
4	Voto en Blanco	8
	TOTAL, VOTOS	43

Realizada la votación y de acuerdo al resultado obtenido, el delegado de los padres de familia ante el Consejo Directivo, es el señor Jaime Eduardo Ostos Guevara.

- d. Elección de los tres (3) miembros principales con sus suplentes del comité de apelaciones.** Se verifico el quorum del momento y constando la presencia de 51 delegados. El presidente solicitó la postulación voluntaria de mínimo 3 delegados, para conformar el comité de apelaciones, para lo cual se presentaron las postulaciones así y que fueron aprobadas por unanimidad de los delegados.

PRINCIPAL	C.C
Edith Consuelo Páez Pinilla	46.454.180
Iván Darío Mesa Chaparro	74.185.816
Leonardo Andrés Plazas Vergel	74.080.141

- e. Elección Revisor Fiscal y suplente, fijación de honorarios:** *(Los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del día martes 1 de marzo hasta el jueves 14 de marzo de 2024, a las 12:00 del día, al igual que la propuesta económica. Los Requisitos se entregarán en la Secretaria Académica). Se anexa acta de verificación de requisitos, la cual hace parte integral de la presente acta contenido en 1 folio.* Se verifico el quorum y se constató la presencia de 49 delegados.

Se informo mediante acta que se recibieron 3 hojas de vida para el cargo de Revisoría Fiscal, las cuales todas cumplieron con todos los requisitos así:

- VLADIMIR RIVEROS RIVEROS.
- LINA MARCELA CASTRO BARONA.
- GESVY YASMIN VERA JAIMES.

Luego de una intervención de tres minutos por parte de cada uno de los aspirantes se aprobó someter a votación de los delegados, las 3 propuestas presentes:

No	Propuesta	Votos a favor
1	VLADIMIR RIVEROS RIVEROS.	9
2	LINA MARCELA CASTRO BARONA.	8
3	GESVY YASMIN VERA JAIMES.	32



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 14

4	VOTOS EN BLANCO	
	Total, Votos	49

De acuerdo al resultado obtenido, se aprobó por mayoría la propuesta de la señora Gesvy Yasmin Vera Jaimes y la de su suplente Adriana Ferrer Pacheco.

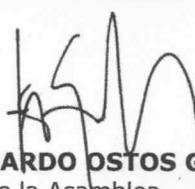
Respecto a la fijación de honorarios, se informó que se tiene establecido en un salario de 2 SMMLV para este cargo, razón por la cual se aprobó por unanimidad esta fijación del salario para la Dra. Gesvy Yasmin Vera Jaimes.

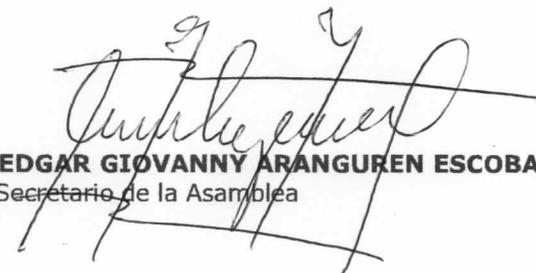
14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Se presentaron las siguientes proposiciones y/o recomendaciones.

Se leyó derecho de petición firmado por 16 padres de familia, los cuales solicitan información con respecto a las razones por las cuales fue cerrado el servicio del gimnasio del colegio, ya que nunca fueron notificados de esta situación ni se les encuestó, en razón a lo anterior solicitan se habilite de manera inmediata el servicio de gimnasio. Ante esto el delegado Ricardo Acevedo comentó que la decisión de cerrar el gimnasio fue tomada en la asamblea del mes de noviembre del año 2023, en la cual se aprobó el presupuesto, se comentó que no hay presupuesto para el gimnasio.

Se propuso por parte del presidente de la asamblea llevar este derecho de petición al Consejo de Administración, esto se sometió a votación y fue aprobado por mayoría.

Agotado el orden del día y siendo las 1:50 a.m. se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en constancia firman


JAIME EDUARDO OSTOS GUEVARA
Presidente de la Asamblea


EDGAR GIOVANNY ARANGUREN ESCOBAR
Secretario de la Asamblea

Anexos

- ❖ Lista de delegados Asistentes (2 folios).
- ❖ Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- ❖ Reglamento Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- ❖ Los informes de Gestión: Consejo de Administración, Gerente y Junta de Vigilancia.
- ❖ Dictamen de Revisoría Fiscal e Informe Revisoría Fiscal 6 folios).
- ❖ Informes Financieros (55 folios).
- ❖ Acta cumplimiento de requisitos candidatos a Revisoría Fiscal (1 folio)
- ❖ Cartas de aceptación de cargos de los órganos de administración y control.

Proyectó: Karen Tatiana Sierra



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
"REYES PATRIA O.C." NIT 891855067-5
ACTA DE REUNION

Versión: 04

Fecha: 23/01/2023

Código: PSIG-F-19

Página: 15

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR Y APROBAR EL ACTA 079, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2024.

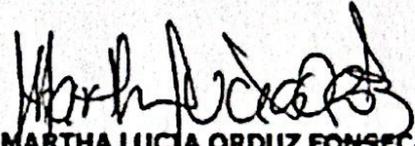
En la ciudad de Sogamoso, a los 12 días del mes abril de 2024, los suscritos integrantes de la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta 079 de la Asamblea General Ordinaria de Colegio Cooperativo Reyes Patria "REYES PATRIA O.C", celebrada el pasado 15 de marzo del año 2024, hemos verificado que esta recoge razonablemente todo lo acordado y aprobado en ella.

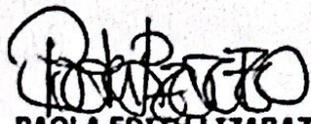
Por tanto, le impartimos aprobación y lo cual certificamos con nuestras firmas.

LA COMISION:

Erika V. Pérez R

ERIKA VIVIANA PEREZ RODRIGUEZ
C. C. No. 1.037.583.355


MARTHA LUCIA ORDUZ FONSECA
C. C. No. 46380723.



PAOLA EDITH LIZARAZO RUIZ
C. C. No. 2430698 BTU